



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		
Unidad Tramitadora: GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - SMBE		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
702/2021	GIN15I0L8	17-03-2021
		
2V6I6U4Q4K2T3S4P09FT		

RESOLUCIÓN

ASUNTO: MODIFICACION DE CREDITO Nº1/10/2021 DE TRANSFERENCIA DE CREDITO PARA SUSTITUCION POR BAJA MATERNAL DE LA DELINEANTE

Visto el expediente nº 1/10/2021, relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones de gastos de distinta área de gastos del vigente Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021, y destinadas a la sustitución por baja maternal de la deliniente.

Visto Informe de Intervención de fecha 17 de Marzo de 2021.

Transferencias por importe total de 8.893,85 €.

Considerando que según informe del Interventor, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del TRLRHL, aprobado por R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, los artículos 40, 41 y 42 del R.D. 500/1990, de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base 13ª de Ejecución del vigente Presupuesto General.

RESUELVO

Aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 1/10/2021, cuyo detalle es el siguiente:

<u>APLICACIONES BAJA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
1001-150-120.00	Retribuciones básicas (Secc.150) Urbanismo y Arquitectura	4.156,93 €
1001-150-121.00	Retribuciones complementarias (Secc.150) Urbanismo y Arquitectura	4.736,92 €
	TOTAL	8.893,85 €

A las aplicaciones:

<u>APLICACIONES ALTA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
1001-920-120.08	Retribuciones básicas funcionarios interinos	4.156,93 €
1001-920-121.08	Retribuciones complementarias funcionarios interinos	4.736,92 €
	TOTAL	8.893,85 €



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

El total de créditos es igual a las bajas, siendo esta Resolución firme y ejecutiva sin más trámites, por lo que se procederá por el Servicio de Intervención a introducir la modificación de créditos aprobada en la contabilidad con efectos inmediatos.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas